

Tres Personas Muertas y Veinte Heridas en la Tradicional Fiesta de Nochebuena

del 26/12 *ll*
Mientras Cenaba, Falleció un Comerciante en Regla.—Trágica Resolución Adoptó una Joven al ser Requerida por su Esposo Para que no Ingeriera Bebidas.—Intoxicados

En centros de socorro y hospitales desde las primeras horas de la noche hasta muy entrada la madrugada, del veinticuatro, en que se celebró en toda la ciudad la tradicional fiesta de Nochebuena, se dió asistencia a gran número de personas, con un resultado de tres muertos, veinte heridos, dos quemados y cinco intoxicados.

Víctima de una congestión cerebral y después de haber cenado en unión de sus familiares, falleció en el centro de socorro de Regla, Julio Pérez Pardo, comerciante y vecino que era de Fresneda número 10.

Las diligencias de este lamentable caso las inició el capitán Reyes Chaple, al mando de la policía reglana, quien dió cuenta del suceso al juez municipal, de ese término.

Se Dió Candela una Joven

En las últimas horas de la madrugada anterior fué ingresada en la casa de salud La Purísima Concepción, Antonia Varcárcel Gutiérrez, casada, de 17 años y vecina de Cumbre 52, en el reparto Batisla, por presentar quemaduras de primer y segundo grado diseminadas por el cuerpo.

Constituido en el centro el sargento Mario Rivero, de la décima estación, declaró Luis Ramírez Canto, de 20 años, esposo de Antonia, de que al terminar ambos de cenar en unión de sus familiares, su cónyuge trató de seguir ingiriendo bebidas, a lo que se opuso, cosa que parece la contrarió, retirándose a su habitación.

Continuó diciendo que su esposa creyó que ya él no la quería, por cuya razón se ausentó de su domicilio y dirigiéndose a un solar yermo próximo a su casa, se roció el cuerpo con alcohol, dándose candela.

Tan pronto la familia le avisó corrió hacia donde se encontraba su consorte, logrando envolverla en una frazada y conducirla al centro de socorro.

Como consecuencia de ello, Ramírez Canto se ocasionó quemaduras de carácter menos graves, de las que fué asistido en la propia casa de salud.

Murió Quemada Otra Joven

El sargento Federico Thurston, de la octava demarcación, se constituyó en la clínica situada en F y 15, Vedado, con conocimiento de que en la misma había fallecido María Anatalia González Ramírez de 38 años, casada y vecina que era de Santa María 115, en Guanabacoa.

Se informó a la policía que las quemaduras que ocasionaron el deceso de la señora González, se las causó en su propio domicilio. El cadáver le fué entregado a Pedro Dominguez Almeida, inspector de los Omnibus Aliados.

Fallecieron Dos Personas

En la Sala Yarini, dejó de existir Caridad Vallín Gutiérrez. Esta mujer fué conducida al hospital por su hermano Andrés Vallín Martínez, de 59 años, vecino de Miguel Viondi y Santa Elisa, en Mantilla, desconociéndose las causas que motivaron su muerte.

Antonia Milián y Elvira Saavedra condujeron al Hospital Infantil a un menor que sólo contaba una hora de haber nacido. Cuando el médico de guardia le iba a prestar asistencia, falleció.

Ambas mujeres declararon al vigilante 1782, F. Camejo, de la novena estación, que el niño era hijo de Antonia Milián Moreno, de 30 años, la que había sido atendida por una comadrona residente en Marianao.

Violenta Riña en un Café

Al originarse una violenta riña en el interior del café La Cantabria, situado en la esquina de Teja, resultaron lesionados los cantineros Andrés y Manuel Ramil Rubio, de 38 y 46 años de edad respectivamente; Adolfo Mestre Morales, de 33 años de Figuras 359, e Hipólito Espinosa Suárez, de 43 años y vecino del reparto San José.

Los primeros fueron asistidos en la casa de salud La Purísima Concepción, y Mestre y Espinosa en el tercer centro de socorro. Todos se ocasionaron lesiones menos graves diseminadas por el cuerpo, siendo necesaria la intervención de varios policías para poner término a la reyerta, que se desenvolvió a puñetazos y lanzamiento de sillas.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Declararon los hermanos Ramil que Mestre y Espinosa llegaron al comercio y pidieron ingerir bebidas alcohólicas. Al surgir una discusión, se originó el suceso. Del hecho se dió cuenta al juez correccional.

Dos Mujeres Lesionadas

Pilar Rodríguez Pedroso, de 29 años y vecina de Jovellar 10, acababa de cenar con sus familiares cuando al situarse frente a la puerta de su domicilio resultó lesionada por un joven alto, delgado, que reñía con otras personas.

Fué conducida al segundo centro de socorro, donde le apreciaron una herida en la región occipito frontal en su tercio posterior.

De dos heridas contusas —cabeza y rostro— fué asistida en el primer centro de socorro Alejandrina Hidalgo Arandia, de 31 años y de Inquisidor 410, quien además se encontraba en estado de embriaguez alcohólica.

Sus familiares declararon a la policía que al libar varias copas, sufrió un vahido, causándose las lesiones al caer contra un escaparate, cuyos cristales la alcanzaron.

Alteraron el Orden

La policía de la novena estación remitió al Tribunal de Urgencia las actuaciones iniciadas con motivo de una alteración del orden ocurrida en Pozos Dulce y Desagüe, donde los vigilantes 1973, P. Martínez y 2045, S. Pérez, arrestaron a Miguel Aguirre Argudín, de 19 años, y vecino de Quinta y Martín Pérez, Guanabacoa.

Hace constar el vigilante Martínez que fué avisado por un menor que en la mencionada esquina un grupo de individuos escandalizaban y alteraban el orden. Ya en ese lugar, los requirió, empero Aguirre, armado de un punzón, trató de agredir al agente, quien procedió a su detención.

Cuando el vigilante llevaba detenido a Aguirre —dice— sus amigos trataron de rescatarlo, por lo que intervino su compañero Pérez, que lograron hacerlos desistir.

Expone la policía que cuando el detenido se encontraba en el interior del calabozo de la estación policíaca, éste embistió a cabezasos los balaustres, sufriendo lesiones, de las que fué asistido por el doctor Nemer en el centro de socorro del Vedado.

Otra Riña en Neptuno

El vigilante 1463, A. González, de la novena demarcación y el alistado del Ejército Domingo González, pusieron término a la riña que se originó en Neptuno y Mazón, donde reñían el comerciante Sixto Ocampo Francisco, de 23 número 456, y que conducía el automóvil 9016, y el chofer Julián Mora Martínez de 29 años, que guiaba el auto 17619.

Mora al ser reconocido por el médico de guardia en el hospital municipal presentaba una contusión en la región escapular derecha. Informaron las autoridades que al cruzar el driver Mora con el vehículo que conducía, dió un violento corte, alcanzado al del comerciante, lo que provocó la reyerta donde intervinieron otras personas que se dieron a la fuga.

Familias en Discordia

En el centro de socorro de Guanabacoa se le dió asistencia a Francisco Díaz Rodríguez, de 46 años, residente en Bellavista y San Francisco, por presentar lesiones por el cuerpo. Declaró a la policía que las heridas se las había causado su cuñado Dámaso Mesa, de igual vecindad, al requerirlo por expresarse mal de su esposa, que es hermana de su agresor.

José María Pérez Martínez, de 39 años, vecino del reparto Unión, fué asistido de lesiones en la cabeza que se las produjo Francisco Espindola, en unión de un hermano de éste, por cuestiones de familia. En la agresión, dijo el lesionado, utilizaron un punzón.

Escándalo en el Palermo

El guardajurado Abelardo García Pérez, soldado Andrés Núñez Ramírez, y el vigilante 1818, Arturo Quintana condujeron a la tercera estación de policía a Manuel Blanco Gómez, de 45 años, comerciante de Zanja 306, a su hijo Ángel Blanco Lastre, de 17 años y de igual domicilio, y al estudiante Luis Portilla Escudero, de 17 años y de Infanta 56, acusándolos de escándalo.

Declaró el guardajurado que recibiendo órdenes del dueño del Palermo Club, situado en San Miguel y Amistad, de que no permitiera la entrada a ninguna persona en mangas de camisa, al llegar a ese lugar el comerciante Blanco acompañado de su hijo, le negó la entrada porque el segundo no llevaba saco.

Como lo invitaran a reñir, él desistió, pero el escándalo se originó interviniendo el militar Núñez y el vigilante Quintana. Tanto Blanco, padre e hijo, así como el estudiante Portilla, negaron la acusación, acusando al guardajurado de un delito de coacción.

Acusa al Sereno

Astonio Zayas Lombida, de Aguilera 924, acusó al sereno de los Omnibus Aliados que cuida de la ruta 34 en Dragones entre Aguila y Amistad, de haberle causado lesiones al pegarle con los puños.

Personas que se Intoxicaron

En distintos centros de socorro se prestó asistencia a varias personas, que se causaron, en sus respectivos domicilios, grave intoxicación. Benita Ortiz Torriente, de 50 años, vecina de San Lázaro 657, se ocasionó fuerte envenenamiento al ingerir, según expresó, equivocadamente un tósigo desconocido. Médicos del segundo centro le prestaron asistencia.

3

Miguel Asgel Rendón Valdés, de 55 años, procurador, vecino de Heredia 39, Vibora, fué asistido en el cuarto centro de socorro de intoxicación, la que se causó en su residencia al tomar por equivocación unos polvos blancos que utiliza para matar insectos.

Debido a su estado ingresó en el Hospital de la Policía Nacional Victoria Sánchez García, de 29 años, casada y vecina de Marina 155, por presentar violenta intoxicación que se ocasionó al ingerir equivocadamente una medicina.

Los médicos del centro de socorro de Casa Blanca, asistieron a Daniel Maury Carrodegua, de 42 años y de Estrada Palma sin número en esa población, por presentar una intoxicación que se causó en su domicilio al ingerir un pequeño pomo de tinta rápida, con propósitos suicidas.

Aburrida de vivir —según dijo a la policía — Militiana Tirado Befancourt, de 30 años, vecina de Figueroa 66, en la Vibora, tomó un tósigo de origen desconocido. Del centro de socorro de Jesús del Monte, donde se le prestó asistencia, fué trasladada al hospital Calixto García.

Mi día 26/45



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA